

Expediente: 103/19

Carátula: VALENZUELA JORGE GUSTAVO C/ CUELLO LISANDRO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/08/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VALENZUELA, CRISTIAN EDUARDO-DEMANDADO

90000000000 - VALENZUELA, CRISTIAN JAVIER-DEMANDADO

90000000000 - VALENZUELA, CESAR AUGUSTO-DEMANDADO

90000000000 - VALENZUELA, ANGEL ALBERTO-DEMANDADO

90000000000 - GOMEZ, ESTELA DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - VALENZUELA, MARIA ANGELA-DEMANDADO

90000000000 - CUELLO, LISANDRO-DEMANDADO

307162716481511 - CUELLO, LUIS AGUSTÍN-DEMANDADO

307162716481511 - VALENZUELA, JULIO CESAR-DEMANDADO

20230196320 - VALENZUELA, JORGE GUSTAVO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19



H3020179352

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE N°103/19.-

Monteros, 12 de agosto de 2024.

Agréguense y ténganse presentes las cédulas de notificación dirigidas a los Sres. Valenzuela Cristian Eduardo, Valenzuela Cristian Javier, Valenzuela Cesar Augusto y Gomez Estela del Valle que acompaña el Juzgado de Paz de Simoca. Póngase a conocimiento de las partes.-FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA (Art. 209 del C.P.C.yC.T).-JMC

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.